



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 -
Medio Electrónico de Pagos (MEP) -
Plan de contingencia

Nos dirigimos a Ud. para comunicarles el Plan de contingencia externa que se ha dispuesto implementar ante problemas que pudieran presentarse para el normal funcionamiento y utilización del MEP.

Las consultas sobre dicho Plan serán atendidas por la Gerencia de Sistemas y Organización - Infraestructura Informática - Mesa de Ayuda al Usuario (348-3500 -int. 2381 -).

Saludamos a Uds. atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alejandro L. Saravia
Subgerente General de
Informática y Organización

Hector Biondo
Subgerente General de
Operaciones

ANEXOS

```

+-----+-----+-----+-----+
IB.C.R.A.I      Medio Electrónico de Pagos      I Anexo I a la I
I              I      Plan de contingencia      I Com. "A" 2589 I
+-----+-----+-----+-----+

```

1. INCONVENIENTES EN LA RED ENLACE DE LA ENTIDAD CON EL B.C.R.A.

Las entidades deberán disponer de un enlace alternativo de respaldo y el BCRA tendrá permanentemente definido en sus tablas de acceso ambos enlaces. Ante algún inconveniente en la conexión habitual, se utilizará el enlace de back-up para continuar operando en el MEP.

A estos fines, el Administrador de Seguridad de cada entidad deberá tomar contacto con la Gerencia de Sistemas y Organización -Infraestructura Informática-, solicitando instrucciones.

De surgir problemas con el enlace de back-up u otra contingencia que impida trabajar en la modalidad habitual, existirán las siguientes posibilidades:

- Entidades que operan desde Capital Federal: podrán concurrir al BCRA, donde se cuenta con el equipamiento necesario para operar:

- Entidades del interior sin representación local y entidades que operen desde Capital Federal y no optarán por la modalidad anterior: previa autorización de la Gerencia de Mercado Abierto - Administración del MEP -, (01) 3483947, podrán transmitir información con las características que se detallan en el punto 2.

2. INCONVENIENTES EN LA COMUNICACION DE LAS ENTIDADES CON EL B.C.R.A.- CONTINGENCIA DEL COMPUTADOR CENTRAL DEL B.C.R.A. O CONTINGENCIA DE LA ENTIDAD.

En el caso que el inconveniente se presente en el computador del BCRA, la ADMINISTRACION DEL MEP notificará a las entidades vía fax la habilitación del sistema de contingencia.

Cuando sea la Entidad quien opte por esta modalidad ante inconvenientes propios, deberá notificar previamente a la ADMINISTRACION DEL MEP, y una vez autorizada por dicha instancia, podrá comenzar a transmitir lotes bajo esta modalidad.

Las entidades usuarias podrán informar sus operaciones MEP al BCRA a través del Software de Contingencia desarrollado a tales fines y que es provisto a las entidades por el BCRA.

Esta modalidad implica conectarse al BCRA a través de acceso X25 de la red STARNET (STARTEL). Si no se posee acceso directo a esta red, las entidades deberán consultar a la firma STARTEL los números de teléfonos con los cuales se puede acceder a la misma.

La operatoria a seguir para el ingreso de movimientos y transmisión de los mismos al BCRA se detalla en Anexo II.

Es de destacar que bajo estas condiciones la información será incorporada al MEP en modalidad batch (por lotes), procesándose en forma periódica a intervalos de 1 hora, por lo cual la entidad deberá remitir un solo lote por hora.

Asimismo, para que un archivo sea procesado, es condición necesaria que el saldo de la cuenta corriente de la entidad transmisora sea igual o superior a la sumatoria de todos los débitos que se informan en ese lote.

Los requisitos necesarios para la instalación y funcionamiento del software de contingencia son:

- PC estándar con Windows 95, 8 Mb de RAM y 5 Mb de espacio libre en disco, preferentemente dedicada
- Exchange configurado con el Post Office de PCOCMEP
- Placa módem o módem externo de 33.600 Mb para red telefónica (en caso de no tener acceso a X25)
- Es responsabilidad de cada entidad tener en funcionamiento el MS Exchange previo a la instalación del software de contingencia por parte de este Banco Central.

```

+-----+-----+-----+
IB.C.R.A.I      Medio Electrónico de Pagos      I Anexo II a la I
I              I      Plan de contingencia      I Com. "A" 2589 I
+-----+-----+-----+

```

OPERACION DEL SISTEMA DE CONTINGENCIA PARA EL INGRESO DE MOVIMIENTOS MEP A TRANSMITIR AL BCRA

1. Ingresar a Windows y dar "doble click" al icono del software de Contingencia.

2. Al desplegarse la pantalla principal del sistema, clickear o tipear <ENTER>, luego de lo cual el sistema solicitará la confirmación de la fecha del día

3. La fecha que se muestra por pantalla, en caso de ser necesario, podrá ser modificada. Para continuar presionar el botón <CONFIRMAR>, presentándose a continuación el menú principal. El botón <SALIR> cerrará el sistema.

4. El menú principal permite seleccionar las siguientes opciones mediante el clickeo del botón correspondiente:

INGRESO DE MOVIMIENTOS: Permite el ingreso de transacciones a transmitir al BCRA desplegando la pantalla de ingreso de datos del lote a procesar

CIERRE DE LOTES: Efectúa el cierre de las transacciones ingresadas en la opción anterior para generar el archivo a ser transferido, desplegando la pantalla de cierre de lote.

SALIR: Cierra el sistema. Cabe mencionar que se podrá salir del sistema las veces que resulte necesario sin riesgo alguno de perder los movimientos cargados hasta ese momento.

4.1. INGRESO DE MOVIMIENTOS: En la primer pantalla se deberá indicar la hora en que se desea procesar el lote en el BCRA y el monto total de débitos del mismo.

Cabe señalar que la hora del lote debe ser ingresada en dos dígitos, por ejemplo 08 (si se tratara de las 8 AM) o 20 (si se tratara de las 8 PM). No se podrán procesar más de un lote por hora ya que el sistema lo rechazará. Finalizado el ingreso de los datos identificatorios del lote, clickear <CONTINUAR> para pasar a la siguiente pantalla en la cual habrá que ingresar los datos de cada transferencia MEP, siendo los mismos el código de la entidad acreedora y el importe de la transacción.

En el caso de cursarse transferencias con crédito a alguna de las cuentas que el B.C.R.A. tiene abiertas en el MEP, las instrucciones de Pago respectivas deberán informarse por cuerda separada según las especificaciones que oportunamente se darán a conocer.

Al pie de la pantalla se despliega una botonera con las siguientes funciones(de izquierda a derecha):

1. Va al COMIENZO de la lista de movimientos
2. Se posiciona en el movimiento ANTERIOR al que se ve en pantalla
3. VISUALIZA los movimientos en forma de tabla

4. Se posiciona en el movimiento SIGUIENTE al que se tiene en pantalla.
5. Va al FINAL de la tabla de movimientos
6. Permite AGREGAR un nuevo movimiento a la tabla
7. Permite MODIFICAR el movimiento que se tiene en pantalla
8. BORRA el movimiento que se tiene en pantalla
9. GRABA el movimiento agregado o modificado previamente
10. DESHACE la ultima modificación o agregado realizado
11. SALIR de la pantalla de ingreso de movimientos

OBSERVACIONES: Para agregar o modificar movimientos, luego de hacer click sobre el botón correspondiente, habrá que indicar el código de la entidad acreedora, el cual debe ser ingresado con ceros a izquierda hasta completar las 5 posiciones que corresponden a este campo, y a continuación el monto del crédito, el cual puede contener hasta 12 posiciones enteras y 2 decimales.

Para borrar un determinado movimiento, se deberá tener el mismo visible en pantalla y luego clicar el botón <BORRAR>, luego de lo cual el sistema requerirá la confirmación de la baja donde habrá que clicar los botones <SI> o <NO>, según corresponda.

De resultar imprescindible modificar el monto total de débito que se cargara antes del ingreso de los movimientos, deberá salir de la pantalla donde se encuentre y volver a la pantalla "INGRESO DE DATOS DEL LOTE A PROCESAR" para actualizar esa cifra antes de cerrar el lote.

Una vez concluida la carga de los movimientos para un lote de una hora determinada, se deberá cerrar el mismo ingresando en la opción CIERRE DE LOTES del menú principal.

4.2.CIERRE DE LOTES: Se visualizará una pantalla que permite realizar las siguientes actividades:

Clickeando el botón <CONFIRMAR>, se realiza el cierre del lote ingresado. realizando controles de validación y congruencia de las operaciones cargadas. En caso de detectarse errores, se informarán los mensajes correspondientes, debiendo salir de esta pantalla con el botón <SALIR>.

Si la validación del lote resulta satisfactoria, el sistema procesará los movimientos del lote tras el cual se desplegará una pantalla de DOS, indicando que el proceso de encriptado ha finalizado satisfactoriamente y el nombre del archivo a transferir al BCRA, indicándose en que directorio se encuentra el mismo.

OBSERVACIONES: Una vez concluida la carga de un lote, la tabla de movimientos quedará vacía a efectos de permitir la generación de un nuevo lote con transferencias a procesar en un horario distinto.

TRANSMISION DE ARCHIVOS DE LOTES AL BCRA

1. Tomar nota del directorio y nombre del archivo generado en el procedimiento CIERRE DE LOTES
2. Salir totalmente de la aplicación del sistema de contingencia

3. Conectarse al BCRA a través del acceso telefónico de redes y luego iniciar la sesión de MS EXCHANGE

4. Enviar un mensaje al usuario ADMINISTRADOR MEP (Mercado Abierto) y a dicho mensaje adjuntarle el archivo generado durante el procedimiento CIERRE DE LOTES

5. Salir y finalizar la sesión de EXCHANGE

6. Cerrar la conexión de acceso telefónico a redes establecida con el BCRA